COMUNICADO DE LOS VOCALES DE LA LISTA DE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES

PLENO DEL CONSEJO FISCAL, 4 DE MARZO DE 2022

Queridos compañeros:

Los Vocales de la lista de la Asociación de Fiscales os informamos de las cuestiones más relevantes que han sido tratadas en el último **Pleno del Consejo Fiscal celebrado el día 4 de marzo de 2022**.

Este pleno ha sido diferente a los demás, sin aprobación del acta de la sesión anterior ni apartado de ruegos y preguntas y de carácter exclusivamente virtual, debido a **razones de urgencia** manifestadas por la Fiscal General del Estado en atención a la materia que debía tratarse. **Los Vocales de la lista de la Asociación de Fiscales no compartimos este modo de proceder, máxime cuando la propia Fiscal General nos comunicó expresamente en el pleno pasado, de 11 de enero, no convocar ningún otro pleno ordinario hasta el mes de marzo y ello a pesar de que existían ya entonces varios informes de proyectos legislativos -además de los aprobados en esta reunión- que no admitían demora pues su plazo de realización habría necesariamente de concluir antes del mes de marzo**.

Los Vocales electivos por la lista de la Asociación de Fiscales dieron la bienvenida al Consejo Fiscal de la Teniente Fiscal del Tribunal Supremo como miembro nata, si bien mostraron a la misma vez su extrañeza por el desconocimiento de que se hubiera producido con anterioridad al pleno su preceptiva toma de posesión.

1 ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, *DEL CÓDIGO PENAL*, PARA LA TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA FALSIFICACIÓN DE MEDIOS DE PAGO DISTINTOS DEL EFECTIVO, Y ABUSO DE MERCADO, Y LA LEY ORGÁNICA 7/2014, DE 12

ASOCIACIÓN DE FISCALES

DE NOVIEMBRE, *SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y CONSIDERACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA*

El pleno del Consejo Fiscal **aprobó** el informe al Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica por una parte la Ley Orgánica 10/95, de 23 de noviembre, *del Código Penal*, para la transposición de directivas en materia de lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo y de abuso de mercado, y, por otra parte, la Ley Orgánica 7/14, *sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales de la Unión Europea*.

El anteproyecto modifica de forma sustancial determinados artículos del Código Penal relativos a los tipos penales referidos a las defraudaciones y falsedad. Se considera muy positiva la modificación de la LO 7/14 sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales de la Unión Europea.

2 PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE AMPLÍA LA PLANTILLA ORGÁNICA DEL MINISTERIO FISCAL PARA ADECUARLA A LAS NECESIDADES EXISTENTES

El pleno del Consejo Fiscal **aprobó** el informe al proyecto de Real Decreto de ampliación de la plantilla del Ministerio Fiscal.

Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales damos **la bienvenida a la creación de 60 plazas**, pero lamentamos no obstante lo **exiguo del número** -muy por debajo de las previsiones que se nos informó en su momento habían sido demandadas desde la Fiscalía General- para poder atender las necesidades de las fiscalías territoriales así como el hecho de que no se hayan tenido en cuenta los **informes** que fueron solicitados a los **fiscales jefes** sobre las necesidades de aumento de plantilla en las fiscalías respectivas.

ASOCIACIÓN DE FISCALES

En la misma línea crítica **reprochamos que el Ministerio de Justicia continúe con la creación de plazas de tercera categoría** vista la desproporción existente con idénticas plazas en la Carrera Judicial y fundamentalmente si se tiene en cuenta que la creación se produce en partidos judiciales cuyas plantillas judiciales están compuestas íntegramente por magistrados.

La Fiscal General del Estado concluyó este apartado con el agradecimiento al equipo ministerial por su predisposición para con la Fiscalía y adelantó la previsión de la creación de otras 70 plazas a finales del presente año, la mayoría de ellas de la segunda categoría. Agradeció también la Fiscal General su trabajo a los miembros de la Fiscalía General y en especial la colaboración prestada por la Unión Progresista de Fiscales.

La fecha del **próximo pleno** del Consejo Fiscal será los **días 23 y 24 de marzo**, y previsiblemente se realizarán los informes a varios proyectos legislativos y a las propuestas de nombramiento discrecional de la convocatoria de la Orden JUS/134/2022, de 28 de febrero (BOE de 1 de marzo).

Sin otro particular, os enviamos un afectuoso saludo, y os seguimos invitando a que nos enviéis cuantas **sugerencias** y **propuestas** entendáis oportunas.

Los Vocales electivos de la lista de la Asociación de Fiscales

Concepción Talón Navarro

Juan Andrés Bermejo Romero de Terreros

ASOCIACIÓN DE FISCALES

Juan Francisco Ríos Pintado

María Rosario Lacasa Escusol

María Rosa Rubio Ramos

info@asociaciondefiscales.es

@AFiscales

www.asociaciondefiscales.es

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

ASOCIACION DE FISCALES